

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Mercado Interior y Políticas de la UE		
Tipo:	Optativa	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	7262
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Derecho Internacional y Comunitario		
Módulo:	Derecho Público		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Francisco Javier de Cendra de Larragán	Javier.decendra@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura introduce al alumno en el derecho material de la Unión Europea, tras haber adquirido en la asignatura "Derecho comunitario" un conocimiento de los aspectos institucionales del ordenamiento de la Unión.

El mercado interior y las políticas de la UE afectan notablemente al ordenamiento jurídico nacional, por lo que es imprescindible que los futuros juristas adquieran un conocimiento sobre cómo inciden las libertades y políticas comunitarias en los derechos y obligaciones de personas físicas y jurídicas en la Unión Europea. En esta asignatura se estudian los fundamentos del mercado interior y el alcance de las libertades comunitarias, y se presentan brevemente aquellas políticas comunitarias más relacionadas con el mercado interior.

La Unión Europea es un proyecto político, cultural, económico y social de enorme magnitud e importancia. Por ello, tanto la construcción y funcionamiento del mercado interior, como las políticas de la UE, afectan notablemente no sólo a los ordenamientos jurídicos de los Estados Miembros de la UE, sino a la vida en sociedad de los ciudadanos y empresas de cada uno de ellos. Por ello es imprescindible que los futuros juristas conozcan a fondo este proyecto, en particular su dimensión jurídica pero sin obviar las demás. Para tener una buena comprensión de dicha dimensión jurídica--en particular como inciden las políticas comunitarias y el régimen de derechos, libertades y responsabilidades que ha establecido la UE, es necesario estudiarlas a la luz de su dimensión antropológica, epistemológica, ética y de sentido. Esto es así porque todo grupo humano organizado para unos fines, incluida la UE, tiene una idea del hombre de fondo, unos valores, unos fines, unos códigos de conducta que sus componentes se han dado a sí. La idea del hombre que subyace en el derecho de la UE, implícita o explícitamente, condiciona radicalmente su desarrollo, interpretación y aplicación. El derecho, como ciencia, estudia la arquitectura del ordenamiento jurídico, orientado a conseguir determinados fines, principalmente la justicia y el orden social. El derecho de la UE tiene una fuerte dimensión teleológica, es decir, busca apoyar la consecución de unos objetivos políticos definidos por sus instituciones, y por ello ha de ser analizado desde un punto de vista moral y ético. Además, el derecho de la UE en la práctica puede plantear, y en muchas ocasiones lo hace, problemas éticos que hay que conocer y entender para poder realizar análisis jurídicos acertados. Finalmente, el alumno que estudia esta asignatura debe preguntarse a sí mismo sobre las motivaciones que le impulsan a estudiar esta asignatura. Existen muchas, tanto externas como internas, pero son esencialmente dos:

(1) no se puede ser un buen jurista si no se adquiere un conocimiento suficiente sobre cómo inciden las libertades y políticas comunitarias en los derechos y obligaciones de personas físicas y jurídicas en la Unión Europea. Es por eso que en esta asignatura se estudian los fundamentos del mercado interior y el alcance de las libertades comunitarias, y se presentan brevemente aquellas políticas comunitarias más relacionadas con el mercado interior. Por ello, su estudio presupone que se haya cursado la asignatura de "Derecho comunitario" en la que se alcanza un conocimiento básico de los aspectos institucionales del ordenamiento de la Unión;

(2) estudiar y conocer el derecho de la UE es esencial para un ciudadano de la UE que aspira a ser un buen jurista y promover la justicia y el bien común a través de las diversas modalidades en que puede ejercerse el derecho.

Esta asignatura está directamente relacionada con la asignatura de Derecho Comunitario, pero indirectamente con todas las asignaturas del grado en Derecho, por la simple razón de que una gran parte del ordenamiento jurídico nacional deriva directamente, o ha de interpretarse a la luz de, el derecho de la UE. Aún más, existe una relación clara con asignaturas de otras ramas del conocimiento como la economía (macroeconomía y microeconomía), la filosofía (filosofía política) o las ciencias políticas (teorías sobre el federalismo).

OBJETIVO

El objetivo final de la asignatura puede comprenderse desde varias dimensiones:

1. El tipo de egresado que queremos formar, capaz de conocer la verdad, sentirse atraído por la belleza y con las competencias necesarias para promover el bien; (2) las metodologías utilizadas, que ayudan a crear una comunidad que busca avanzar en el conocimiento del bien de la práctica--el conocimiento del derecho de la UE; (3) los objetivos específicos que ha de perseguir el alumno y el profesor. En cuanto a (1) el objetivo es que los alumnos entiendan las razones profundas que explican el proyecto de construcción de la Unión Europea, los modos en que se proyecto se ha llevado a cabo, los fines que persigue, sus puntos fuertes y débiles, y la relevancia que tiene para el bien común de los ciudadanos de la Unión y del mundo entero; en cuanto a (2) las metodologías utilizadas buscarán promover la generación de una comunidad compuesta por los alumnos con el profesor, en la que todos trabajan individualmente y en grupo para comprender mejor el derecho de la UE y así contribuir en un futuro a su desarrollo; en cuanto a (3) los objetivos específicos son los siguientes: (i) conocer la actividad de las instituciones de la UE en el funcionamiento y desarrollo del mercado interior, así como en la configuración y ejecución de las políticas de la UE; (ii) conocer los principios y normas más importantes del ordenamiento jurídico de la UE; (iii) conocer y explicar las sentencias más importantes de los tribunales de la UE; (iv) aprender a analizar las sentencias de los tribunales de la UE; (v) aprender a resolver casos hipotéticos aplicando los conocimientos adquiridos; (vi) conocer los puntos de contacto y confluencia entre el derecho de la UE y el derecho nacional; (vii) conocer los fundamentos de las principales políticas de la UE y ser capaz de realizar un análisis crítico, fundamentado y riguroso, de las mismas; (vi) sentirse cómodo con la lectura de artículos académicos especializados sobre el derecho de la UE.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Esta asignatura está directamente relacionada con la de Derecho Comunitario. Además, y dado el nivel de interpenetración entre el derecho nacional y el derecho de la UE--merced principalmente al juego combinado de los principios de primacía y eficacia directa, existe una relación clara aunque normalmente poco explorada entre todas las asignaturas del grado en derecho, tanto de derecho público como de derecho privado. Por otra parte, unos mínimos conocimientos de macroeconomía, microeconomía y ciencias políticas (teorías sobre el federalismo) son muy útiles para entender el derecho de la UE.

CONTENIDOS

1. LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN LA UE
2. EL MERCADO INTERIOR
 - 2.1. La libre circulación de mercancías: la unión aduanera, los derechos de aduana de importación y exportación o exacciones de efecto equivalente; medidas de discriminación fiscal
 - 2.2. Las restricciones cuantitativas a las importaciones, a las exportaciones y medidas de efecto equivalente (I).
 - 2.3. Las restricciones cuantitativas a las importaciones, a las exportaciones y medidas de efecto equivalente (II).
 - 2.4. La libre circulación de personas (I): trabajadores y ciudadanos de la UE
 - 2.5. La libre circulación de personas (II): familiares y otros beneficiarios. derechos, limitaciones y justificaciones
 - 2.6. El derecho de establecimiento (I) : trabajadores autónomos y empresas
 - 2.8. Libre prestación de servicios
 - 2.9. Libre circulación de capitales
 - 2.10. El complemento necesario al mercado interior (II) los derechos fundamentales y la igualdad de trato entre hombres y mujeres
 - 2.11. El complemento necesario al mercado interior (I): el espacio de libertad, seguridad y justicia
3. LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS
 - 3.1. La distribución de competencias entre la UE y los Estados Miembros
 - 3.2. Un vistazo a las principales políticas comunitarias, con un énfasis especial en la política comercial común 3.3. La política ambiental y de cambio climático

ACTIVIDADES FORMATIVAS

David Kolb reconoce fundamentalmente cuatro estadios (momentos) en nuestro estilo de aprendizaje: (i) la experiencia concreta (que pone el acento en las experiencias con otras personas en las situaciones de cada día); (ii) la observación reflexiva (que supone asimilar ideas y comprender situaciones atendiendo a distintos puntos de vista); (iii), la conceptualización abstracta (que implica utilizar la lógica y las ideas) y, (iv) la experimentación activa (ejercicios de prueba y error para valorar lo que realmente funciona). Todas ellas pueden combinarse y enriquecerse mutuamente. La metodología utilizada en este curso se adecúa a esos cuatro estadios. Para ello, hay que realizar una distinción fundamental entre las actividades de aprendizaje que tienen lugar fuera del aula (con carácter previo pero también con posterioridad a la misma, y las actividades en el aula.

Las principales actividades formativas no presenciales que se utilizarán durante el curso son:

- La lectura atenta del material facilitado por el profesor en CANVAS antes de cada sesión.
- La preparación en grupo antes de clase de los casos planteados por el profesor.
- La redacción individual de un breve ensayo sobre un aspecto del temario de particular interés para cada alumno.
- El estudio para el examen de la asignatura.

Las principales actividades formativas presenciales son:

- Explicación por el profesor de las cuestiones teóricas más importantes relativas al tema tratado en cada sesión -
- Discusión en clase de las preguntas planteadas por el profesor en relación con el material de lectura asignado por el profesor.
- Presentaciones por grupos de alumnos para ser objeto de debate posterior por la clase.
- Planteamiento y resolución en clase de algún caso práctico.
- Realización del examen y de las pruebas parciales que plantee el profesor.

Todas estas actividades formativas están orientadas al logro de los resultados de aprendizaje propios de esta asignatura. Dado que los alumnos son de cuarto curso, se presume cierta madurez en el razonamiento jurídico ya adquirida en asignaturas de cursos previos.

Las actividades formativas dirigidas al logro del resultado de aprendizaje RA1, asociado a la adquisición de conocimientos teóricos, son por una parte la clase expositiva participativa (presencial), y por otro, el estudio teórico y la preparación de las lecturas recomendadas (actividad no presencial). La realización de cuestionarios de autoevaluación es una actividad formativa que permite al alumno comprobar su nivel de conocimientos teóricos, y por tanto, valorar la consecución del resultado de aprendizaje RA1.

Una actividad formativa importante en esta asignatura es la elaboración individual de un ensayo académico consistente en un informe jurídico sobre alguna cuestión relacionada con la asignatura de interés para el alumno.

Con esta actividad no presencial, apoyada en la tutoría, se espera el logro de los resultados de aprendizaje RA2, RA3, RA4 y RA5.

El resultado de aprendizaje RA5 también se espera conseguir a través de otras actividades formativas, principalmente comentario de textos (noticias de prensa, jurisprudencia, etc), y foros de debate. Es importante notar que las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas
	Lectura de material disponible en CANVAS con carácter previo a cada sesión Respuesta escrita a las preguntas planteadas. Resolución de casos en grupo cuando se planteen por el profesor. Redacción de un breve ensayo (2000 palabras) sobre un aspecto del temario de especial interés para cada alumno. 45h 45h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Conocer el contenido sustantivo de las disciplinas jurídicas y las complementarias a éstas.

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico.

Aprender de modo autónomo.

Comunicarse de modo oral y escrito ante diferentes contextos, utilizando el lenguaje técnico cuando la situación así lo requiera.

Competencias específicas

Conocer los conceptos, instituciones y relaciones jurídicas y su fundamento.

Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

Ofrecer soluciones creativas e imaginativas a problemas jurídicos, personales y profesionales, por el enfoque o las fuentes utilizadas.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Mostrar una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico, siendo capaz de identificar la adecuación de la norma al ideal de Justicia.

Desarrollar hábitos de pensamiento riguroso, ejercitando la capacidad de análisis y síntesis.

Reflexionar sobre su propio aprendizaje con sentido autocrítico, identificando aspectos de mejora en función de criterios de calidad y excelencia.

Utilizar retroalimentación.

Leer e interpretar textos jurídicos.

Redactar textos jurídicos y otros documentos de interés universitario, con claridad, precisión y una utilización correcta de la terminología jurídica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conoce la actividad de las instituciones de la UE en el funcionamiento y desarrollo del mercado interior, así como en la configuración y ejecución de las políticas de la UE

Comprende el fundamento, origen y evolución del mercado interior, las características básicas de las políticas asociadas al mismo y los principios que rigen las libertades comunitarias.

Conoce y explica las sentencias más importantes de los tribunales de la UE

Es capaz de resolver casos hipotéticos aplicando los conocimientos adquiridos

Conoce los puntos de contacto y confluencia entre el derecho de la UE y el derecho nacional

Conoce los fundamentos de las principales políticas de la UE y es capaz de realizar un análisis crítico, fundamentado y riguroso de las mismas

Distingue, localiza y maneja las fuentes del derecho de la UE, originario y derivado, así como la jurisprudencia referida a la materia de estudio.

Redacta con precisión y rigor trabajos breves y concisos de investigación y de análisis jurídico.

Es capaz de argumentar, oralmente y de forma rigurosa y persuasiva una opinión legal.

Trabaja en equipo en la resolución de casos prácticos

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se propone un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, con diferentes estrategias y pruebas de evaluación, tendentes a observar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

- Ensayo académico: 20% de la nota final. El ensayo tendrá una extensión máxima de 2000 palabras, que no pueden superarse en ningún caso, y debe estar orientado a plantear y responder una pregunta de carácter eminentemente jurídico. Ha de entregarse la versión final el día del examen final, pero para que se de la evaluación continua y se facilite al conseguir una buena evaluación es muy conveniente compartir con el profesor lo antes posible durante el curso tanto la pregunta jurídica que se quiere explorar, como por lo menos un borrador con el profesor.

- Participación (debates, comentarios, presentaciones, resolución de casos en grupo, cuestionarios de autoevaluación....): 30% de la nota final. Para evaluar positivamente la participación, es necesario que las intervenciones de los alumnos sean frecuentes, relevantes en relación con el tema objeto de debate y de calidad técnica (medida por el lenguaje utilizado, la profundidad conceptual, y la novedad aportada al debate).

- Examen: 50% de la nota final. El examen consistirá en dos bloques con dos preguntas cada uno. El primero tendrá dos preguntas de carácter teórico, y el segundo tendrá dos preguntas de carácter aplicado (tipo casos breves). El alumno deberá elegir una pregunta de cada bloque.

LOS ALUMNOS QUE NO APRUEBEN POR EVALUACIÓN CONTINUA (solo los que no aprueben, no es un medio de subir nota) deberán:

- Entregar el trabajo asignado al efecto antes de una fecha a concretar por el docente: (30% de la calificación final).

- Realizar el examen en la fecha de la convocatoria oficial (60% de la calificación final).

- Realizar un único cuestionario de autoevaluación sobre toda la asignatura (10%) antes de la fecha del examen

en su convocatoria oficial.

El mismo sistema se aplicará a los alumnos que se matriculen en segunda o sucesivas convocatorias (alumnos repetidores) que no sigan el sistema de evaluación continua, y a aquéllos que cuenten con dispensa previa de asistencia previa autorización de la Dirección de la carrera.

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, además del examen escrito, se exigirá la elaboración de un trabajo adicional, siendo su fecha límite de entrega la del examen oficial. La nota de la asignatura se calculará como sigue: examen (70%), trabajo (30%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se exige un mínimo de 4/10 en el examen escrito para que esta calificación haga media con el resto de las obtenidas en otras pruebas de evaluación.

- Las faltas de ortografía penalizan el resultado de la prueba en que se encuentren: un punto menos por falta o por tres de acentuación.

- Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación.

- La Matrícula de Honor es un reconocimiento de la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, no solo por las notas obtenidas en la asignatura, sino por su excelencia en el aprovechamiento de la misma. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO PARA RESPONDER A LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS RELACIONADAS CON LA COVID-19

Para el caso de que las recomendaciones sanitarias nos obliguen a volver a un escenario donde la docencia haya que impartirla exclusivamente en remoto, será necesario ajustar levemente el sistema de evaluación, que será como sigue:

- Ensayo académico: 20% de la nota final

- Participación (debates, comentarios, cuestionarios de autoevaluación...): 30% de la nota final. Puesto que los debates tendrán que darse en un entorno online donde puede ser más difícil garantizar la participación de todos los alumnos, se evaluará la participación incluyendo las entradas en el foro habilitado en CANVAS para cada sesión.

- Examen: 50% de la nota final. El examen se realizará, en cualquier caso, de modo presencial.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

Joaquín Alcaide Fernández, Rafael Casado Raigón, Curso de Derecho de la Unión Europea, Tecnos, Tercera Edición, 2018

Complementaria

Libros

Catherine Barnard, Steve Peers, European Union Law, 2nd edition, Oxford University Press, 2017

Revistas académicas

Revista de Derecho Comunitario Europeo

Webs oficiales https://europa.eu/european-union/index_es

Blogs <https://europeanlawblog.eu/> <https://eulawlive.com/>